



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), diciembre nueve de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00176** 00

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, la comunicación emanada de FIDUPREVISORA, de fecha 03 de diciembre de 2020, en la que indica que la medida de embargo fue registrada a partir de la nómina del mes de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-